



ACUERDO RELATIVO A LAS CALIFICACIONES DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE CELADOR/A (CO/31/17), INCLUIDA EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA PARA 2016 Y 2017.

El apartado 3 de la Base General 8ª, de las que rigen las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia 2016 y 2017, aprobadas por Resolución de la Presidencia de fecha 23 de mayo de 2013 (DOCV núm. 7038, de 04.06.2013), prevé que tras la celebración de cada ejercicio, la comisión publicará una relación comprensiva de las puntuaciones obtenidas por todas las personas participantes.

De conformidad con lo previsto en la Base General 17ª, por delegación de la Comisión de selección, su Secretaría ha adoptado el siguiente ACUERDO:

Publicar en el día de la fecha, con carácter oficial en el tablón de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del CHGUV, y con carácter informativo en su página web corporativa, las **relaciones de calificaciones** (turno libre), de la convocatoria de Celador/a, con expresión de la puntuación directa y de la puntuación transformada.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valencia, 2 de agosto de 2019
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,


VICENTA MORA MARTÍNEZ